

10/63

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Juez Decano de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Anselmo D. Aráoz de Lamadrid y los Señores Jueces doctores don Luis María Buffi Boggero, don Pedro Aberastury, don Ricardo Colombres, don Esteban Imaz y don José F. Bidau, Consideraron:

En atención a la circunstancia de encontrarse vacante el cargo de Oficial Mayor de Novena - Médico de Laboratorio- del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal, por fallecimiento del Doctor Rodolfo Luis Corace, corresponde llamar a concurso para la provisión de dicho cargo con arreglo a lo dispuesto por la Acordada del Tribunal de fecha 29 de abril de 1959 - Fallos: 243, 216 -;

Resolvieron:

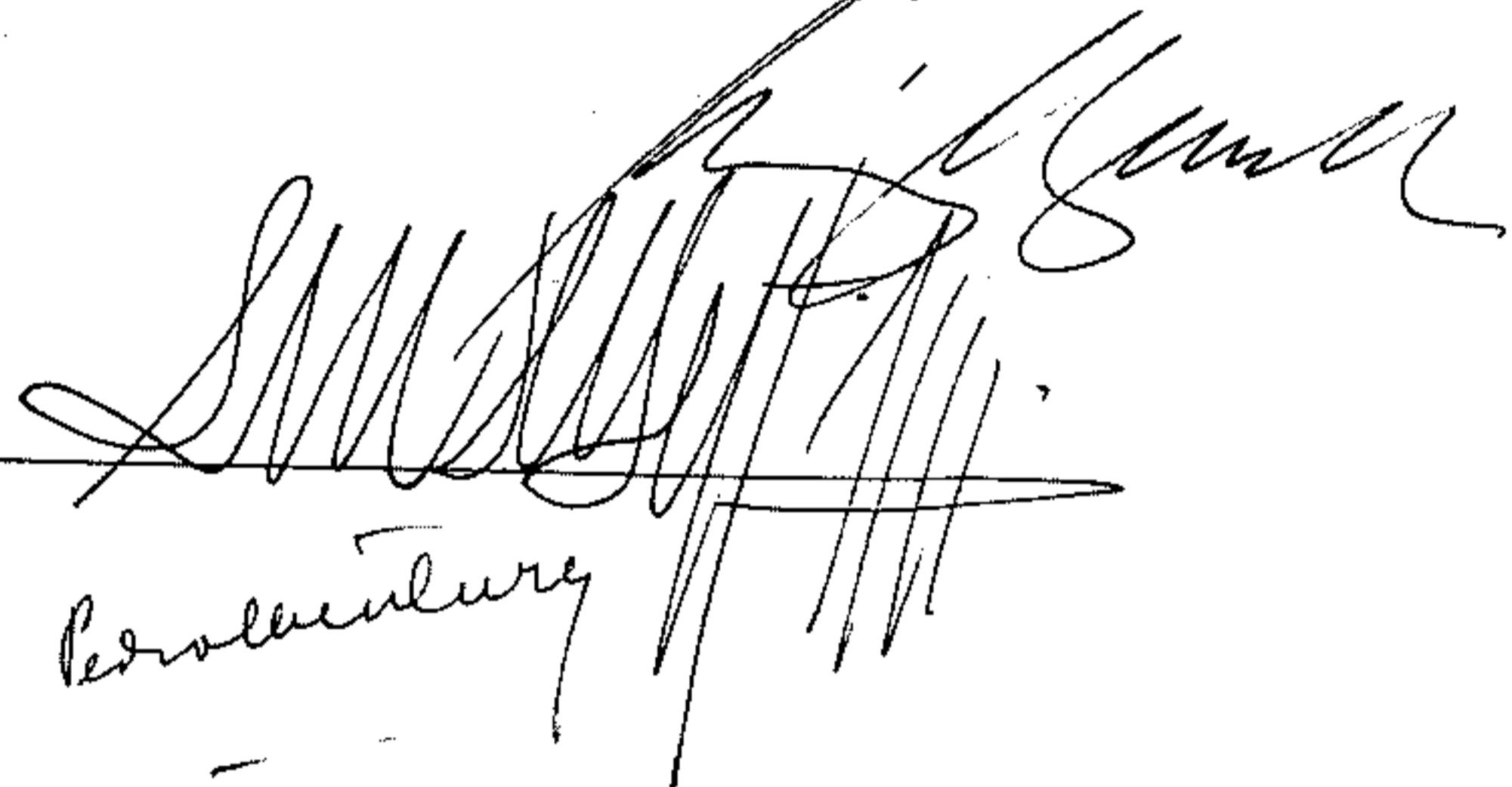
a) Llamar a concurso de antecedentes para la provisión del cargo de Oficial Mayor de Novena - Médico de Laboratorio- del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal.-

b) Designar como integrantes de la Junta de Calificaciones a los señores Presidentes de las Cárceles Nacionales de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en lo Federal y Contencioso Administrativo y del Trabajo de la Capital Federal.-

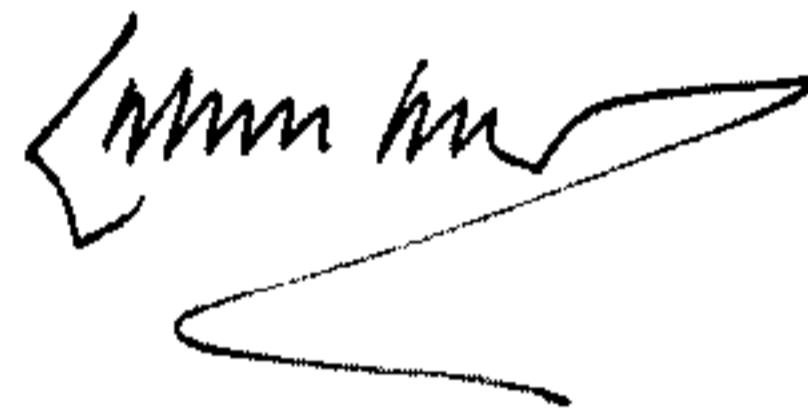
c) Disponer la publicación del presente llamado a concurso en el Boletín Oficial, comunicarlo a los diarios por intermedio de los periodistas que cumplen su función en el Palacio de Justicia y a las siguientes instituciones: Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Facultades de Ciencias Médicas y Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, Asociación Médica Argentina, Asociación Química Argentina, Academia Nacional de Medicina, Asociación de Médicos Municipales, Confederación Médica de la República Argentina y Colegio de Médicos Ligistas.-

d) La inscripción se hará en la Secretaría de Superintendencia del Tribunal, por el término de quince (15) días hábiles a partir del día 29 del corriente.-

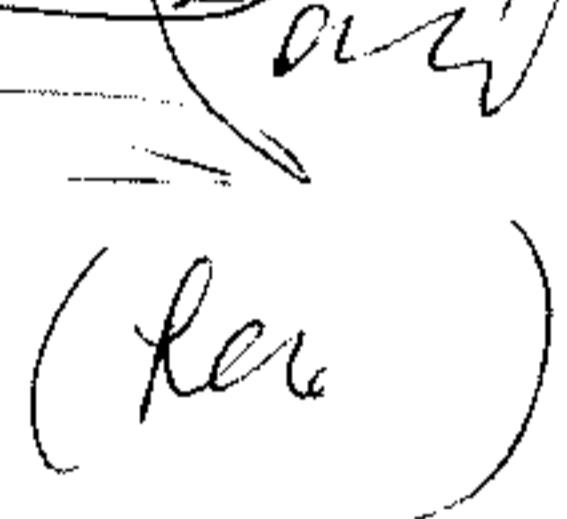
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando
se comunicase y registrase en el libro correspondiente,
por ante mí, que doy fe.-


Pedro León Gómez

Martínez


Martínez


Friedrich


(her)